

Como consecuencia de lo anterior, el plazo de admisión de proposiciones se amplía, finalizando a las 12 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.

En Mérida, a 13 de junio de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, P.D. (Orden 15/07/1992), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

---

***ORDEN de 5 de junio de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Cornalvo».***

Para la ejecución de la obra: «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE CORNALVO», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 17 de ABRIL de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 5 de junio de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 953HB0230103 "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE CORNALBO"

TERMINO MUNICIPAL : MERIDA (0608300) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup>	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	30/2	HERMANOS GASETE DORADO	HERMANOS GASETE DORADO	4.200	ENCINAR				DEFINITIVA
000002/00	30/3	HERMANOS GASETE DORADO	HERMANOS GASETE DORADO	6.750	LABOR SECANO				D 4000S 2750
000003/00	32/5A	HERMANOS GASETE DORADO	HERMANOS GASETE DORADO	2.700	MONTE BAJO 1ª				DEFIN 500
000004/00	32/5C	HERMANOS GASETE DORADO	HERMANOS GASETE DORADO	2.550	MONTE BAJO 1ª				
TOTAL METROS EXPROPIACION :									16.200

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 953HB0230103 "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE CORNALBO"

TERMINO MUNICIPAL : TRUJILLANOS (0613500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	2/17	VALHONDO ROMERO, ORENCIO	120	OLIVO SECANO			
000002/00	2/18	SUAZEB BERNET, CONCEPCION	120	OLIVO SECANO			
000003/00	19/2	GONZALEZ SUAREZ, MARIA	150	OLIVO SECANO			
000004/00	20/2	LOZANO PRIETO, ROMAN	285	OLIVO SECANO			
000005/00	2/21	PARRAS PRIETO, MARCELINO	450	OLIVO SECANO			
000006/00	2/23	VALHONDO ALARCON, TEODORO	390	OLIVO SECANO			
000007/00	2/24	LEDO GUERRA, FLORENCIO	1.215	OLIVO SECANO			
000008/00	2/25	LEDO RIVERO, PEDRO	1.215	OLIVO SECANO			
000009/00	2/28	GONZALEZ SUAREZ, MARIA	420	OLIVO SECANO			
000010/00	2/29	VALHONDO CHAMIZO, ANDRES Y MARIANO	1.080	OLIVO SECANO			
000011/00	2/30	GILBAR RUEDA, ALFREDO	315	OLIVO SECANO			
000012/00	2/31	FERNANDEZ GOMEZ, EUGENIA	390	OLIVO SECANO			
000013/00	2/32	ALARCON CERRATO, PABLO	210	OLIVO SECANO			
000014/00	2/33	LEDO RIVERO, PEDRO	195	OLIVO SECANO			
000015/00	2/34	GARCIA PRIETO, MANUEL	180	OLIVO SECANO			
000016/00	2/35	GONZALEZ SOLIS, FRANCISCO	225	OLIVO SECANO			
000017/00	2/36	VAQUERO CABALLERO, MANUEL	210	OLIVO SECANO			
000018/00	2/37	RUBIO MORGADO, ISABEL	420	OLIVO SECANO			
000019/00	2/38	CHAMIZO CARVAJAL, NORBERTO	405	OLIVO SECANO			
000020/00	2/40	MORCILLO, ANDRES HRDOS DE	180	OLIVO SECANO			
000021/00	2/42	GARCIA RETAMAR, NICOLAS	270	OLIVO SECANO			
000022/00	2/43	AREVALO DELGADO, FELIX	240	OLIVO SECANO			
000023/00	2/44	GRAGERA AREVALO, HILARIO	270	OLIVO SECANO			
000024/00	2/45	SUAZEB BENITO, PEDRO HRDOS DE	240	OLIVO SECANO			
000025/00	2/46	LEDO GUERRA, FLORENCIO	225	OLIVO SECANO			
000026/00	2/47	BANDA SANCHEZ, LAURA	240	OLIVO SECANO			
000027/00	2/48	SUAZEB GARCIA, MANUEL	300	OLIVO SECANO			
000028/00	2/238	DESCORCIDO	255	OLIVO SECANO			
000029/00	2/49	VALHONDO ROMERO, NICOLAS	480	OLIVO SECANO			
000030/00	2/50	RIVERA VALHONDO, LUCIANO	795	OLIVO SECANO			
000031/00	2/51	RAMIREZ ARIAS, MANUEL	465	OLIVO SECANO			
000032/00	2/52	GARCIA HERNANDEZ, ISIDRO	510	OLIVO SECANO			
000033/00	2/53	RIVERO VALHONDO, JOSE	435	OLIVO SECANO			
000034/00	2/54	MORGADO GARCIA, JUAN	300	OLIVO SECANO			
000035/00	3/138A	SAEZ GAJARDO, ALFONSO	6.000	ENCINAR	ALAMBRADA 1ª	15,M1	
000036/00	3/138C	SAEZ GAJARDO, ALFONSO	9.225	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 28.875

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 953HB0230103 "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE CORNALBO"

TERMINO MUNICIPAL : TRUJILLANOS (0613500) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES	
000037/00	3/138D	SAEZ GAJARDO, ALFONSO	150	LABOR SECANO				
000038/00	3/139A	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	3.375	ENCINAR				
000039/00	3/140	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	300	ENCINAR				
000040/00	3/141	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	2.400	ENCINAR	ALAMBRADA 1#	60,M1		
000041/00	3/142A	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	11.700	ENCINAR				
000042/00	3/141	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	225	ENCINAR				
000043/00	3/144A	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	1.200	ENCINAR				
000044/00	3/144B	AYUNTAMIENTO TRUJILLANOS	1.350	ENCINAR				
TOTAL METROS EXPROPIACION :							49.575	